



**SEÑORAS Y SEÑORES ASISTENTES:**

**Alcalde-Presidente:**

Don Ramón Garzón Vergara

**Concejales y concejales:**

Del grupo municipal socialista:

Doña Purificación Blesa Gómez

Don Juan Miguel García Gil

Don Ramón Sáez Gómez (21 horas 19 minutos)

Del grupo municipal popular:

Don Francisco Ibáñez Ruiz (portavoz)

Don Antonio Martínez Monteagudo

Don Antonio Ramón Martínez Piqueras

Del grupo municipal de izquierda unida:

Don Antonio García Herraiz (portavoz)

**Secretario-Interventor:**

Don Rodrigo Antonio Gutiérrez García

**DEJARON DE ASISTIR:**

**Concejales:**

Del grupo municipal socialista:

Don Santiago Cabañero Masip (portavoz)



En el municipio de Cenizate, provincia de Albacete, siendo las veintiuna horas y seis minutos del día siete de marzo del año dos mil doce, se reúne el Pleno de la Corporación, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, para celebrar la presente sesión con carácter ordinario, en primera convocatoria, bajo la presidencia del sr. Alcalde don Ramón Garzón Vergara. Al acto han sido invitados todos los miembros que componen la Corporación, en debida forma, con el orden del día comprensivo de los asuntos a tratar. A todos los asistentes se les ha enviado copia del borrador del acta de la sesión de pleno celebrada el día 1 de febrero, también se les ha enviado copia literal de las resoluciones de la Alcaldía de la nº 364 a la nº 376 del año 2011 y de la nº 1 a la nº 73 del año 2012, y se adjuntó copia de pagos e ingresos y acta de arqueo de los meses de enero y febrero.

El sr. Alcalde, tras comprobar que existe quórum de asistencia suficiente, da orden de que se inicie el acto.

*Parte inicial, tratamiento actos anteriores*

**1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA SESION CELEBRADA EL DIA 1 DE FEBRERO.-**

El Sr. Alcalde expone que se ha enviado el borrador del acta indicada planteando si existe alguna alegación o se procede a su aprobación.

**ACUERDO**

El Pleno, con el voto a favor unánime de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 1 de febrero de 2012.

*Parte resolutoria*



## **2º.- DECRETO LEY 4/2012, PAGOS DE LOS AYUNTAMIENTOS A PROVEEDORES.-**

El sr. Alcalde da cuenta de que con el Real Decreto Ley 4/2012, el gobierno central pretende que se proceda al pago de todas aquellas facturas que tienen pendientes los Ayuntamientos con proveedores y que, en el caso del Ayuntamiento de Cenizate se corresponde con un año aproximadamente. Ahora se realizará una certificación de todas las facturas pendientes de pago y reconocidas, que se deberá elevar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas hasta el día 15 de marzo, posteriormente y hasta el día 31 de marzo por la intervención se debe preparar un plan de viabilidad y deberá ser aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, a partir de ese momento, sea mediante operación de crédito o retención del fondo nacional, se pagarán las facturas pendientes. Hay que tener en cuenta que por parte de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha se tiene una cantidad importante que ingresar a este Ayuntamiento por subvenciones concedidas y ello compensa en parte o en todo la facturación pendiente de pago del Ayuntamiento. Esta Alcaldía considera positivo y propone que se adhiera el Ayuntamiento al plan estatal, pudiendo dar con ello una posible salida al pago de toda la facturación pendiente.

### **ACUERDO**

El Pleno, con el voto favorable unánime de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda adherirse al plan planteado por el Gobierno Central para pago a proveedores, a través del Real Decreto Ley 4/2012, autorizando al sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos fuere necesario para el cumplimiento del presente acuerdo.

## **3º.- ADQUISICION TITULO GLOBALCAJA EN CALIDAD DE SOCIO.-**

Por los servicios de la oficina existente en el municipio de la entidad financiera Globalcaja, se nos ha trasladado la cuestión de que para poder concertar operaciones de crédito con esta entidad, debemos ser partícipes de su capital social,



debiendo pasar a ser socio con un título, que para el caso del Ayuntamiento asciende a 610,00 € y reporta un interés anual del 4,75 %.

#### ACUERDO

El Pleno, con el voto a favor de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Iniciar la tramitación necesaria para poder efectuar contablemente la compra de un título, debiendo realizar la consignación presupuestaria correspondiente a través de activos financieros.

SEGUNDO.- Aprobar la aportación necesaria para la compra de un título de Globalcaja por importe de 610,00 €.

TERCERO.- Autorizar al sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos fuera necesario para el cumplimiento del presente acuerdo.

#### **4º.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA.-**

Se da cuenta a todos los asistentes, que tal y como se viene haciendo, por acuerdo de Pleno, cuando se recibe una moción de un grupo político, se efectúan copias y se le pasan a todos los grupos, para tener elementos de juicio a la hora de pronunciarse en los Plenos. El 14 de febrero pasado se recibió una moción del grupo municipal socialista que se fraguaba en una proposición de ley de garantía de los pagos a las Corporaciones Locales de Castilla La Mancha, se explica la moción y se solicita el establecer un marco jurídico que garantice la viabilidad financiera de los servicios que, siendo de competencia autonómica, son prestados por los Ayuntamientos a sus vecinos.

#### ACUERDO

El sr. Alcalde plantea que al tener copia todos los grupos, se someta a votación la moción presentada.

Votan en contra tres miembros del grupo municipal popular.



Votan a favor tres miembros del grupo municipal socialista y un miembro del grupo municipal de izquierda unida.

El Pleno, con la votación realizada acuerda aprobar la moción presentada.

#### **5º.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.-**

Se da cuenta a todos los asistentes, que se han presentado dos mociones por el grupo municipal de izquierda unida, pero por error de transcripción en el orden del día se había fijado una sola moción, pero han sido dos y de ellas se ha enviado copia a todos los grupos políticos.

##### **5.1.- Moción contra la reforma laboral.**

Tras la exposición realizada se plantean por en la moción la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Que el Ayuntamiento de Cenizate manifiesta su claro y contundente rechazo a la nueva reforma laboral.
2. Que el Ayuntamiento de Cenizate insta al Gobierno a dejar sin efecto dicha reforma.
3. Este Ayuntamiento no va a utilizar las nuevas posibilidades que ofrece la reforma laboral para despedir a personal laboral de la propia administración.
4. Comunicar este acuerdo:
  - a) A todos los grupos parlamentarios presentes en el Congreso de los Diputados.
  - b) Al señor Presidente del Gobierno D. Mariano Rajoy Brey.

#### **ACUERDO**

El sr. Alcalde considera que, teniendo conocimiento del asunto todos los grupos, se someta a votación la aprobación de esta moción.

Votan a favor tres miembros del grupo municipal socialista y un miembro del grupo municipal de izquierda unida.

Votan en contra tres miembros del grupo municipal popular.



El Pleno, con la votación realizada acuerda aprobar la moción presentada.

**5.2.- Moción del grupo municipal de izquierda unida instando al Gobierno del Estado a Modificar la Ley Hipotecaria con el fin de regular la dación en pago y adoptar las medidas necesarias para evitar los desahucios por motivos económicos.-**

Tras la exposición realizada se plantean por en la moción la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Solicitar al Gobierno de España que, tal y como viene proponiendo la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y otras organizaciones sociales, apruebe una modificación de la regulación hipotecaria que incluya la figura e la dación en pago, de manera que, en los casos de residencia habitual, si el banco ejecuta la hipoteca y se queda con la vivienda, la totalidad de la deuda (principal, más intereses y costas judiciales) quede liquidada, tal y como sucede en otros países de la UE o en EEUU.

Segundo.- Instar al Gobierno de España a aprobar una moratoria o implementar las medidas necesarias para paralizar los desahucios de las familias en situación de insolvencia sobrevenida e involuntaria. Para los miles de desahucios ya producidos, que se aprueban con carácter de urgencia medidas destinadas a que los miles de pisos vacíos que están acumulados por las entidades financieras como consecuencia de esos embargos sean puestos inmediatamente a disposición de las familias desahuciadas y sin recursos en régimen de alquiler social, no superando nunca el 30 % de la renta familiar disponible.

Tercero.- Más allá de las medidas de competencia estatal, estudiar las medidas a emprender a nivel municipal para paralizar los desahucios, creando una Mesa de trabajo en la que participen representantes del pleno municipal y de las asociaciones de afectados, vecinos y otras organizaciones sociales conectoras de la problemática. El objetivo principal de dicha comisión será buscar alternativas que



eviten los desahucios por motivos económicos. En los casos que no sea posible, garantizar el realojo digno de las familias afectadas.

Cuarto.- Dar traslado de estos acuerdos al Presidente del Gobierno, al Ministerio de Economía y la Ministerio de Justicia, así como a los grupos parlamentarios del Congreso y del Senado, a los grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla La Mancha a la Plataforma de afectados por la hipoteca, al Movimiento 15 M y a la federación de Asociaciones de Vecinos de Albacete.

#### ACUERDO

El sr. Alcalde considera que, teniendo conocimiento del asunto todos los grupos, se someta a votación la aprobación de esta moción.

Votan a favor tres miembros del grupo municipal socialista y un miembro del grupo municipal de izquierda unida.

Votan en contra tres miembros del grupo municipal popular.

El Pleno, con la votación realizada acuerda aprobar la moción presentada.

En este momento hace acto de presencia don Ramón Sáez Gómez, que pasa a ocupar su puesto de concejal.

#### **6º.- ESCRITOS Y SOLICITUDES VARIAS.-**

Se tratan los siguientes asuntos:

**Primero.-** La asociación para el Desarrollo de la Manchuela presenta una moción conjunta para apoyar la agenda local 21.

Se da lectura el texto a los asistentes, planteando los siguientes acuerdos:

1. La Asociación para el Desarrollo de la Manchuela, reactivará mediante los Recursos Humanos y materiales disponibles el desarrollo de la Agenda Local 21, analizando las medidas propuestas en el Plan de Acción Comarcal y



proponiendo actuaciones viables y necesarias para cumplir los objetivos del programa.

2. Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a la Federación de Municipios y Provincias de Castilla La Mancha y a la Excm. Diputación de Albacete a seguir trabajando en la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha, manteniendo la actividad de la propia red y dotando de los recursos humanos y materiales necesarios, tal y como hasta ahora se venía haciendo, para conseguir avanzar en los objetivos planteados en los planes de acción desarrollados en este proceso.

#### ACUERDO

El Pleno, con el voto favorable unánime de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda aprobar la moción presentada.

**Segundo.-** Se da cuenta de un escrito remitido por la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica SAU.

El sr. Alcalde expone que se trató el asunto con representantes de Iberdrola y estos plantearon al Ayuntamiento que formulase un escrito sobre la cuestión de la situación peligrosa para el tráfico y personas en que se encuentra la línea eléctrica propiedad de Iberdrola que se encuentra situada en la calle Rafael Alberti, para que se eliminase la línea aérea y se fijase o bien a fachadas o bien subterránea.

Nos contesta Iberdrola que de acuerdo con la reunión mantenida con el sr. Alcalde, las opciones existentes son las siguientes:

- Ampliar el ancho de la acera desde la esquina hasta pasada la ubicación del apoyo de tal forma que el apoyo quede dentro de la misma y de forma adecuada para evitar posibles accidentes. Obras a realizar por el Ayuntamiento.
- Desplazar el apoyo hasta ubicarlo dentro de la acera actual, esta obra sería realizada por Iberdrola y a cargo del Ayuntamiento, previamente los vecinos y



Ayuntamiento deberían conceder permiso de vuelo y ubicación del nuevo apoyo.

- Realizar el soterramiento de la línea desde el CT Polideportivo hasta el CT José María Pemán. Igualmente el coste íntegro de esta obra sería a cargo del Ayuntamiento, puede ser ejecutado en su totalidad por ese Ayuntamiento, realizando Iberdrola el desmontaje de la línea actual y la conexión de la LSMT una vez finalizada y legalizada. Se trata de un soterramiento de aproximadamente 520 metros, que permitiría desmontar la línea aérea dentro de esta ampliación del casco urbano.

#### DEBATE

El sr. Alcalde plantea la situación, pero está claro desde el principio, todo el coste de quitar la línea actual y construir la nueva canalización y línea corre a cargo del Ayuntamiento, por lo que propone solicitar un informe jurídico de los servicios de la Excma. Diputación Provincial para saber de qué forma actuar al respecto, ya que la falta de medios económicos hace imposible afrontar esta actuación.

El portavoz del grupo municipal popular plantea que si la columna la pusieron ellos, allí tocan los camiones al pasar, luego se hizo mal.

#### ACUERDO

Todos los miembros asistentes del Pleno, acuerdan solicitar informe del servicio jurídico de la Excma. Diputación Provincial de Albacete.

**Tercero.-** La Asociación Agraria Jóvenes Agricultores (ASAJA), nos remite escrito sobre la problemática existente actualmente en la agricultura, con las plagas de conejos que están afectando a un sinnúmero de agricultores de este municipio y de todos, con consecuencias desastrosas para los cultivos herbáceos y también leñosos. Se insta a este Ayuntamiento a adoptar acuerdos para enviar a todas las administraciones públicas (Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, Diputación Provincial, Confederación Hidrográfica del Júcar, Ministerio de Fomento,



Consejería de Agricultura) para que se contacte con los propietarios de los terrenos donde se albergan y reproducen estos animales para que colaboren y se tomen las medidas necesarias para abordar esta situación, que ya es muy perjudicial para la agricultura. Igualmente se solicita que el Ayuntamiento establezca un dialogo entre los afectados y la Sociedad de Cazadores, para ver fórmulas posibles de actuación.

#### ACUERDO

El Pleno, con el voto favorable unánime de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda aprobar la propuesta formulada por escrito a través de ASAJA y actuar en consecuencia, para evitar en la medida de lo posible la plaga de conejos existente en los campos de Castilla La Mancha y entre ellos de este municipio.

**Cuarto.-** Solicitud del sindicato Unión de Pequeños Agricultores, para realizar cursos relativos a la fiscalidad Agraria, en el apartado de seguridad social, siendo realizados los días 12, 15, 19 y 22 de marzo.

#### DEBATE

El sr. Alcalde explica que se tiene fijada una tasa por utilización de la Casa de la Cultura, pero es para actuaciones de grupos de fuera del municipio y para actos beneficiosos para ellos. Lo que aquí se pretende es la impartición de cursos por un sindicato a través de sus representantes locales y sin coste alguno, por lo que procedería la autorización sin coste alguno.

#### ACUERDO

El Pleno, con el voto a favor de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda acceder a la impartición de los cursos en la Casa de la Cultura y que se haga sin coste alguno.

**Quinto.-** Se da cuenta del escrito recibido de la Asociación del Teatro de Cenizate, dando cuenta de la necesidad de utilizar el salón de la Casa de la Cultura para la interpretación de una obra de teatro.



## ACUERDO

El Pleno, con el voto favorable unánime de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda aprobar la autorización para que se celebre la obra de teatro prevista en la Casa de la Cultura municipal.

**Sexto.-** El sr, Alcalde da cuenta a los asistentes, de un escrito de recogida de firmas que han presentado los trabajadores del servicio de ayuda a domicilio, sobre el asunto del recorte de horas y en consecuencia de asistencia a los afectados, para que sea apoyado por los miembros del Pleno.

## ACUERDO

El sr. Alcalde considera oportuno someter a votación el escrito propuesta de estos trabajadores, que obtiene el siguiente resultado:

Vota a favor un concejal del grupo municipal de Izquierda Unida.

Votan a favor cuatro concejales del grupo municipal socialista.

Se abstienen tres concejales del grupo municipal popular.

El Pleno, con el voto a favor de cinco concejales y la abstención de tres concejales, acuerda aprobar el apoyo del Ayuntamiento al escrito presentado por los trabajadores/as del servicio de ayuda a domicilio en Cenizate.

**Séptimo.-** Se da cuenta del escrito recibido de la red de teatros de Castilla La Mancha, donde dan cuenta que a partir de ahora, en el plazo de siete días desde las actuaciones, habrá que dar cuenta de lo siguiente:

- Nº de espectadores.
- Precio de las entradas.
- Nº de espectadores que depositaron el boletín de valoración a la salida del espectáculo.
- Nota media obtenida por el espectáculo.



Igualmente se informa que a partir de ahora se cobrará 2 euros al público mayor de 14 años y deberán rellenar, de forma voluntaria al término de la actuación, un boletín sobre valoración del espectáculo.

**Octavo.-** Se da cuenta a los asistentes, que se ha planteado a este Ayuntamiento, por Cristalerías A. López Utiel SL de Cenizate, la venta de una casera de aluminio y cristal, valorada en 2.000,00 €, con las siguientes características:

Superficie 400 cm de largo x 400 cm de ancho x 275 cm de alto

Estructura de vigas-hierro, ventanas correderas aluminio. Puerta blanca. Terminación en madera. Instalación de enchufes-iluminación. Enganches arriba para moverla.

#### DEBATE

Todos los concejales valoran la situación, considerando muy buena la propuesta, por lo que se trata y por las medidas que tiene, pero actualmente y tal como está la situación económica, el Ayuntamiento no dispone de ese dinero que se solicita.

#### ACUERDO

El Pleno, con el voto favorable de todos los asistentes valora muy positivamente la propuesta realizada, pero por falta de medios económicos no puede hacerse cargo de la caseta puesto no cuenta con la cantidad de dinero para su pago.

**Noveno.-** Se ha recibido escrito de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Albacete, gerencia del catastro, indicando que, de acuerdo con la legislación vigente, se debe constituir la Junta Pericial Municipal del Catastro, la gerencia propone en los nombramientos que ella debe hacer como vocal a don Siro González Ortega y le sustituirá como suplente Don Jesualdo Sánchez Cuerda.

#### INFORME DE SECRETARIA

Dando cuenta de que el mismo escrito nos da cuenta del Real Decreto 417/2006 de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro



Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004 de 5 de marzo, para decir el artículo 16 dice literalmente:

- *En todos los municipios se constituirá una Junta Pericial, bajo la presidencia del Alcalde.*
- *Su composición será:*
  - *Un vocal designado por la gerencia del catastro.*
  - *Hasta un máximo de cuatro vocales designados por el Presidente.*
  - *Un técnico facultativo designado por el Ayuntamiento*
  - *Actuará como Secretario el del Ayuntamiento u otro funcionario municipal designado.*

### ACUERDO

El Pleno, con el voto a favor unánime de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda nombrar los miembros de la Junta Pericial Municipal que quedará compuesta por las siguientes personas:

*Presidente: Don Ramón Garzón Vergara*

*Vocales: Titular Doña Purificación Blesa Gómez*

*Suplente Don Santiago Cabañero Masip*

*Titular Don Antonio Ramón Martínez Piqueras*

*Suplente Don Antonio Martínez Monteagudo*

*Titular Don Antonio García Herraiz*

*Titular Don Siro González Ortega propuesto Gerencia catastro*

*Suplente Don Jesualdo Sánchez Cuerda*

*Técnico: Don Francisco J. Tórtola Gómez*

*Secretario: Don Rodrigo Antonio Gutiérrez García*

**Décimo.-** Se da cuenta del escrito presentado por la Asociación Local de Mujeres, Consumidores y Usuarios "Atenea", para informar que a través de sendos acuerdos de colaboración y atención, se van a desarrollar proyectos de podología itinerante en los centros de salud de las zonas rurales, siendo las asociaciones APACCU "Los Llanos" y CLINISALUD Podología. Dando cuenta de que se necesitará el centro médico y atenderán a todas las asociadas que precisen de sus servicios.

### DEBATE

El sr. Alcalde expone que se preguntó a la médica del Consultorio Local sobre este asunto y contestó que se lo había transmitido ya a la Asociación de Mujeres



directamente, pero instó a que cuando terminen sus actividades que cierren las puertas del Centro.

### ACUERDO

Visto que no supone problema alguno el asunto, toda vez que por los sanitarios locales no hay problema, se acuerda que puedan utilizar el Consultorio Local de Salud, pero con el condicionante de que deben cerrar las puertas una vez que terminen sus actividades.

### 7º.- EJECUCION OBRAS PLANES PROVINCIALES 2011.-

El sr. Alcalde da cuenta a los asistentes, que por el empresario de las obras del Plan Provincial de 2011, se ha presentado copia de las certificaciones de obra, se explica en las calles que se han realizado y arrojan los siguientes datos:

Obra: PAVIMENTACION DE CALLES EN CENIZATE (ALBACETE) CALLE PEREZ GALDOS

Mes: FEBRERO

CERTIFICACION Nº: 1

Presupuesto aprobado 35.000,00 Acuerdo adjudicación 11-10-2011

Baja de presupuesto 0,00 Comienzo de las obras 21-11-2011

Presupuesto liquido 35.000,00 Deben terminar en 20-02-2012

Director de la obra GREGORIO PARREÑO DIAZ

Contratista constructor CONSTRUCCIONES PEDRO HARO SL B02204287

Precios del presupuesto:

| DISTRIBUCION | %      | PRESUPUESTO<br>TOTAL LIQUIDO | EJECUTADAS<br>EN EL MES<br>DE FECHA | EJECUTADAS<br>EN MESES<br>ANTERIORES | QUE FALTAN<br>POR EJECUTAR | EXCESO<br>DE OBRA |
|--------------|--------|------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------|-------------------|
| Ministerio   | 50,00  | 17.500,00                    | 17.277,08                           | 0,00                                 | 222,92                     |                   |
| Diputación   | 45,00  | 15.750,00                    | 15.549,37                           | 0,00                                 | 200,63                     |                   |
| Ayuntamiento | 5,00   | 1.750,00                     | 1.727,71                            | 0,00                                 | 22,29                      |                   |
| TOTALES      | 100,00 | 35.000,00                    | 34.554,16                           | 0,00                                 | 445,84                     |                   |

Obra: PAVIMENTACION DE CALLES EN CENIZATE (ALBACETE) CALLE PEREZ GALDOS



Mes: MARZO

CERTIFICACION N°: 2 (FINAL)

|                      |           |                       |            |
|----------------------|-----------|-----------------------|------------|
| Presupuesto aprobado | 35.000,00 | Acuerdo adjudicación  | 11-10-2011 |
| Baja de presupuesto  | 0,00      | Comienzo de las obras | 21-11-2011 |
| Presupuesto liquido  | 35.000,00 | Deben terminar en     | 20-02-2012 |

Director de la obra GREGORIO PARREÑO DIAZ

Contratista constructor CONSTRUCCIONES PEDRO HARO SL B02204287

Precios del presupuesto:

| DISTRIBUCION | %      | PRESUPUESTO<br>TOTAL LIQUIDO | EJECUTADAS<br>EN EL MES<br>DE FECHA | EJECUTADAS<br>EN MESES<br>ANTERIORES | QUE FALTAN<br>POR EJECUTAR | EXCESO<br>DE OBRA |
|--------------|--------|------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------|-------------------|
| Ministerio   | 50,00  | 17.500,00                    | 222,92                              | 17.277,08                            |                            |                   |
| Diputación   | 45,00  | 15.750,00                    | 200,63                              | 15.549,37                            |                            |                   |
| Ayuntamiento | 5,00   | 1.750,00                     | 22,29                               | 1.727,71                             |                            |                   |
| TOTALES      | 100,00 | 35.000,00                    | 445,84                              | 34.554,16                            |                            |                   |

## DEBATE

El concejal don Antonio Ramón Martínez Piqueras, expone que le han dejado la acera muy mal a un vecino de la calle afectada y se debería ver la posibilidad de arreglarla.

El sr. Alcalde explica que las aceras son cuestión de las obras del Ayuntamiento, en consecuencia tratará el asunto con el encargado de servicios múltiples para que se realicen las actuaciones que procedan para dejarlo en debidas condiciones. Igualmente manifiesta que la aportación municipal se soporta en contribuciones especiales, pero que como se tiene que pavimentar la calle en el próximo plan provincial, se aplicarán las dos contribuciones especiales juntas para no crear malestar por falta de entendimiento entre los propietarios afectados.

## ACUERDO

Los miembros del Pleno aprueban con el voto favorable unánime, las certificaciones de las obras realizadas.



### *Parte informativa*

#### **8º.- INFORMES LICENCIAS DE OBRAS Y ACTIVIDADES.-**

Se da cuenta a los señores asistentes, que por parte del técnico municipal se ha emitido informe urbanístico sobre los expedientes abiertos por la empresa CALA CB, en relación con la licencia de obra nueva para construcción de invernaderos para el cultivo de setas y su cortado y manipulación, así como la ampliación de instalaciones para el cultivo de setas, todo ello en la parcela 766 del polígono 4 de rústica. El técnico municipal plantea los pormenores habidos y las características de las construcciones realizadas, puesto que se trata de la legalización de las construcciones realizadas. Se da cuenta de que la superficie total de la parcela es de 34.619 m<sup>2</sup>, según el proyecto de 7.800 m<sup>2</sup>, con una superficie construida de 5.416 m<sup>2</sup> según el catastro y de 6.633,17 m<sup>2</sup> según el proyecto técnico. Cuenta con informe favorable de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente para la construcción. No es necesaria la calificación urbanística puesto que se trata de naves adscritas al sector primario y no superan 6 metros de altura a cumbre. El presupuesto de ejecución asciende a la cantidad de 141.503,74 €. Concluye el informe de forma favorable.

#### **ACUERDO**

El Pleno, con el voto favorable unánime de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda instar al órgano competente para la expedición de licencias, que es la Alcaldía, para que, si los expedientes que se tratan, de obra y de actividad siempre que cumplan los requisitos técnicos y administrativos para ello.

#### **9º.- INFORMES MANCOMUNIDADES.-**

Se da cuenta de lo acontecido en las mancomunidades:



**1.- Informe de la Mancomunidad de Servicios Manserman.-** La concejala representante en la citada mancomunidad, doña Purificación Blesa Gómez, da cuenta de lo siguiente:

- Se ha aprobado el presupuesto de la Mancomunidad para 2012, se manifiesta por el sr. Alcalde que se enviará una copia del mismo a cada grupo político de este Ayuntamiento.
- Se da cuenta de que un camionero del servicio de basuras ha sido jubilado por gran invalidez y que el otro se está a la espera de que lo jubilen también por invalidez permanente. Para cubrir estas incidencias se han preparado unas bases de selección para dos camioneros.

*Parte económica*

**10º.- GASTOS PENDIENTES DE PAGO.-**

Se da cuenta de la relación de facturas pendientes de pago para su reconocimiento y aprobación de cuya relación se ha entregado copia a todos los asistentes, con el siguiente resultado:

- 24 facturas pendientes de pago hasta 7 marzo..... 12.105,90

**DEBATE**

Los portavoces de los grupos municipales popular y de izquierda unida, plantean los inconvenientes de la facturación de la SGAE, que sin hacer nada recauda una cantidad importante de dinero que debe abonar el Ayuntamiento.

El portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida pregunta sobre el canon de vertidos.

Se da cuenta de que todos los municipios, según establece la Ley de Aguas, están sujetos al pago de un canon de vertidos, por la contaminación que se produce, por ello, en aquellos municipios que cuentan con depuradora este canon es inferior.



El canon se debe reinvertir en mejora de las condiciones de los municipios que es donde se cobra.

El portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida pregunta por el pago al Consorcio de Medioambiente.

Se da cuenta de que el pago al consorcio de Medioambiente se hace trimestralmente, dentro de este coste entra la recogida de basuras en la planta de transferencias de Casas Ibáñez, así como el transporte y tratamiento de los residuos en la planta de Albacete. Igualmente se incluye la recogida de basuras selectivas como son: papel y cartón, envases y vidrio.

#### ACUERDO

El Pleno, con el voto a favor de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda aprobar el reconocimiento de los pagos presentados.

#### 11º.- INGRESOS Y PAGOS DE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO Y ACTAS DE ARQUEO.-

A todos los miembros de la Corporación, junto con la convocatoria a la sesión, se les ha enviado copia de la relación de pagos e ingresos del mes de enero, con los siguientes datos:

|                                    |            |
|------------------------------------|------------|
| 1.- Ingresos del mes de enero..... | 135.083,02 |
| 2.- Pagos del mes de enero.....    | 85.461,46  |

Acta de arqueo del mes de Enero.-

| <u>Bancos</u>                     | <u>Saldo a 31 de Diciembre 2011</u> |
|-----------------------------------|-------------------------------------|
| CAJA AVALES                       | 4.301,11                            |
| CCM 1/9                           | 24.202,69                           |
| CAJA RURAL                        | 5.114,26                            |
| CAJAMAR                           | 958,40                              |
| BANCO CREDITO LOCAL ESPAÑA (BBVA) | 15.826,71                           |



|               |           |
|---------------|-----------|
| UP CAJA RURAL | 890,32    |
| TOTAL         | 51.293,49 |

Transferencias interbancarias

|                                      |           |
|--------------------------------------|-----------|
| 02/01/2012 De BBVA a Globalcaja..... | 15.000,00 |
| 09/01/2012 De CCM a Globalcaja.....  | 6.000,00  |
| 19/01/2012 De Globalcaja a CCM.....  | 3.000,00  |

**ESTADO**

|          |            |
|----------|------------|
| TOTAL    | 51.293,49  |
| INGRESOS | 135.083,02 |
| TOTAL    | 186.376,51 |
| PAGOS    | 85.461,46  |
| TOTAL    | 100.915,05 |

Bancos Saldo a 31 de enero 2012

|                            |            |
|----------------------------|------------|
| CAJA AVALES                | 4.301,11   |
| CCM 1/9                    | 19.164,16  |
| CAJA RURAL                 | -25.190,21 |
| CAJAMAR                    | 958,40     |
| BANCO CREDITO LOCAL ESPAÑA | 827,60     |
| UP CAJA RURAL              | 853,99     |
| CR OP. Tesorería           | 30.000,00  |
| CR Anticipo obra           | 70.000,00  |
| TOTAL                      | 100.915,05 |

A todos los miembros de la Corporación, junto con la convocatoria a la sesión, se les ha enviado copia de la relación de pagos e ingresos del mes de febrero, con los siguientes datos:

|                                      |           |
|--------------------------------------|-----------|
| 1.- Ingresos del mes de febrero..... | 51.390,17 |
| 2.- Pagos del mes de febrero.....    | 51.719,62 |



Acta de arqueo del mes de Febrero.-

| <u>Bancos</u>                     | <u>Saldo a 31 de Enero 2012</u> |
|-----------------------------------|---------------------------------|
| CAJA AVALES                       | 4.301,11                        |
| CCM 1/9                           | 19.164,16                       |
| CAJA RURAL                        | -25.190,21                      |
| CAJAMAR                           | 958,40                          |
| BANCO CREDITO LOCAL ESPAÑA (BBVA) | 827,60                          |
| UP CAJA RURAL                     | 853,99                          |
| CR Op. Tesorería                  | 30.000,00                       |
| CR anticipo obra                  | 70.000,00                       |
| TOTAL                             | 100.915,05                      |

**ESTADO**

|          |            |
|----------|------------|
| TOTAL    | 100.915,05 |
| INGRESOS | 51.390,17  |
| TOTAL    | 152.305,22 |
| PAGOS    | 51.719,62  |
| TOTAL    | 100.585,60 |

| <u>Bancos</u>              | <u>Saldo a 29 de febrero 2012</u> |
|----------------------------|-----------------------------------|
| CAJA AVALES                | 4.301,11                          |
| CCM 1/9                    | 30.398,15                         |
| CAJA RURAL                 | -51.990,45                        |
| CAJAMAR                    | 958,40                            |
| BANCO CREDITO LOCAL ESPAÑA | 15.897,30                         |
| UP CAJA RURAL              | 1.021,09                          |
| CR Op Tesorería            | 30.000,00                         |
| CR Anticipo Obra           | 70.000,00                         |
| TOTAL                      | 100.585,60                        |

**DEBATE**



El concejal don Antonio Martínez Monteagudo pregunta sobre el signo negativo que aparece en varios saldos de las cuentas bancarias de las actas de arqueo.

Se le da cuenta que no se explica si la situación es por error o como figura un signo negativo en la cuenta bancaria, cuando no se puede hacer. Se preguntará a la persona encargada de confeccionar las actas de arqueo y se explicará en una próxima sesión.

El portavoz del grupo municipal popular pregunta sobre la utilización de la Casa de la Cultura.

El sr. Alcalde explica a los asistentes, que tal y como se aprobó por el Pleno de la Corporación, resulta que la Casa de la Cultura se deja a las asociaciones para el uso propio de sus actividades y no se les cobra nada, pero se les dice que deben cuidar la limpieza. Si viene una empresa o asociación de fuera del municipio se les cobra una cantidad para limpieza y mantenimiento y si la petición es para realizar algún acto como, bodas o festejos, se les cobra una cantidad superior y deben dejar el local en perfectas condiciones al terminar.

#### ACUERDO

El Pleno, con el voto a favor de todos los asistentes, aprueba la relación de pagos e ingresos de los meses de enero y febrero.

#### *Parte de control*

#### **12º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA DE LA Nº 364 A LA Nº 376 DEL AÑO 2011 Y DE LA Nº 1 A LA Nº 73 DEL AÑO 2012.-**

Se da cuenta de que, junto con la convocatoria a la sesión, se les ha enviado a todos los miembros de la Corporación, copia literal de las resoluciones de la Alcaldía que se indican en el encabezamiento del acuerdo, para conocimiento de ellas, preguntando el sr. Alcalde si existe alguna cuestión que se debe aclarar.



## DEBATE

El concejal don Antonio Martínez Monteagudo pregunta por la resolución nº 372 del año 2011, sobre cuotas por construcción depósito de aguas.

El sr. Alcalde da cuenta de que se trata sobre la construcción del depósito del agua, puesto que se solicitó en base a unas ayudas que tenía la Junta de Comunidades, pero la Confederación Hidrográfica lo construyó, junto con los de otros municipios, por otra vía y año tras año nos solicita la aportación anual, con la resolución lo que hacemos es autorizar a los servicios jurídicos de Diputación Provincial a recurrir dicha liquidación de cuotas, basado en que el planteamiento fue en principio que sería subvencionado en su totalidad.

El concejal don Antonio Martínez Monteagudo pregunta por la resolución nº 43 del año 2012, relativo al pago de derechos de autor por el Ayuntamiento.

El sr. Alcalde da cuenta de que se trata de la facturación de los derechos de autor de la SGAE, ya que hasta el año 2008 el Ayuntamiento pagó toda la facturación presentada, posteriormente se dejó sin facturar hasta el año 2010 y en febrero se facturaron los años 2008 y 2009, lo que supuso un problema añadido a la situación difícil situación económica por la que se comenzaba a pasar, por lo que se incluyó en el listado de facturas pendientes, con la salvedad de que la SGAE no ha tenido la paciencia que el resto de empresas proveedoras, por lo que fue al Juzgado y presentó una demanda contra el Ayuntamiento, ante lo cual se ha tratado el asunto con los responsables de la SGAE directamente, llegando al acuerdo de pagarles una cantidad mensual durante todo el año 2012, hasta pagar el montante de la deuda, de esta manera la SGAE ha procedido a retirar la demanda judicial.

El concejal don Antonio Martínez Monteagudo pregunta sobre la resolución nº 61 del año 2012, referida a deuda de cotizaciones seguros sociales de festejos taurinos 2009.



El sr. Alcalde da cuenta de que se ordenado el pago de 1.987,49 € a la Seguridad Social, en concepto de regularización de los participantes en los festejos taurinos del año 2009, este asunto se ha visto en varias ocasiones con los servicios de la Seguridad Social, fuimos a dichas dependencias para aclarar la situación y se invitó a Margarita de la Viña, que era la persona encargada de la gestión de los festejos taurinos, pero ni se presentó, ni se ha comunicado con nosotros desde entonces, por lo que está pendiente de reconocerse la facturación presentada por la gestión de los festejos taurinos de varios años, durante los cuales ha resultado patente que se declaraba a unos toreros, luego toreaban otros y jamás se planteó en la seguridad social los cambios necesarios para no pagar regularizaciones como ocurre ahora, por ello se considera una mala gestión por la citada persona y por ello se deja pendiente el reconocimiento y pago de sus facturas hasta la aclaración de por qué ocurrió lo indicado.

El portavoz del grupo municipal popular pregunta por la resolución nº 35 de 2012, sobre aprobación de pagos por importe de 12.418,36 € a los componentes del taller TEPRO.

El sr. Alcalde informa que se trata de la resolución del pago de nóminas de todo el personal, se incluye el reconocimiento de pago de nóminas del mes de enero 2012, pero que, a fecha de hoy, están sin pagar puesto que no ha sido ingresadas las cantidades de subvención que corresponden para este pago, habiendo adelantado el Ayuntamiento las cuotas de seguros sociales de diciembre y las de enero y febrero.

El portavoz del grupo municipal de izquierda unida pregunta por la resolución nº 50 sobre pago de subvenciones a la Asociación Musical.



El sr. Alcalde expone que se ha pagado a cuenta de la subvención del año 2011, quedando pendiente de pago parte de la subvención correspondiente al ejercicio 2011.

El portavoz del grupo municipal de izquierda unida y el concejal don Antonio Martínez Monteagudo preguntan por la Resolución de la Alcaldía nº 73 sobre sentencia por deuda pendiente con la sociedad de previsión de SOLIMAT.

Se da cuenta a los asistentes que este Ayuntamiento, al igual que varios de la mancomunidad, siguiendo lo indicado por la FEMP, se dio de alta en la mutua de accidentes y enfermedades profesionales SOLIMAT y para la vigilancia de la salud laboral se contrató los servicios de la sociedad de previsión SOLIMAT, son el mismo grupo pero distintas empresas. Resulta que desde 2008 no se han realizado seguimiento alguno de los trabajadores del Ayuntamiento, pero la empresa sí cobraba los servicios, había un contrato con la empresa y se le dijo que mientras no cumpliera lo establecido en el contrato no se le pagaría más, solicitando además la baja en dicho servicio. Nos solicitaban una factura de 2010 por importe de 949,00 € y se le dijo que al no prestar los servicios y ni siquiera haberlo planteado, no se le pagaría, ello supuso que nos demandara en el mes de julio pasado, el juicio se celebró en noviembre pasado y se ha comunicado ahora el fallo de la sentencia donde se condena al Ayuntamiento al pago de la factura, los intereses de demora y el pago de costas, no se entiende por qué, puesto que la empresa SOLIMAT no ha cumplido su cometido, pero así ha sido el castigo, por ello dejaremos de trabajar con este grupo y nos daremos de alta con otra previsora y cambiaremos de Mutua de Accidentes.

### **13º.- INFORMES DE ALCALDIA Y GRUPO DE GOBIERNO.-**

Se da cuenta y tratan los siguientes asuntos:



**Primero.-** Se ha entregado la 1ª fase del plan Agenda 21 por importe de 2.000,00 € y cuando se haga esta parte se pagará el resto.

**Segundo.-** Se ha concedido una subvención para la contratación del bibliotecario por importe de 5.146,00 €.

**Tercero.-** Se da cuenta sobre los pliegos de condiciones de arrendamiento de espacios aéreos para instalación de placas fotovoltaicas y de cambio de la instalación de alumbrado público para mejora de la eficiencia energética, se considera que están bien los pliegos de condiciones, se van a publicar en la página web del Ayuntamiento y además se va a invitar a las empresas interesadas que así nos lo han demostrado y son del sector.

#### **14º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Se tratan los siguientes asuntos:

**Primero.-** El portavoz del grupo municipal popular pregunta si se tiene conocimiento de que hubiere trabajadores del servicio de ayuda a domicilio que no quieren ir a algunos domicilios concretos.

El sr. Alcalde expone que eso no es cierto, e insta al concejal a que si tiene conocimiento de lo que acaba de manifestar, se debe poner en conocimiento del Consorcio puesto que supondría el despido del trabajador.

La concejala doña Purificación Blesa Gómez expone que este asunto debería ser reclamado por los particulares que se consideren afectados y entonces el Ayuntamiento lo pondría en conocimiento del Consorcio para tomar medidas.

El portavoz del grupo municipal popular expone que, si es cierto lo que se está diciendo, el trabajador debería entonces ser despedido y causar baja.



El sr. Alcalde expone que, si eso es cierto se debe poner en conocimiento del Ayuntamiento y este lo pondría en conocimiento del Consorcio de Servicios Sociales y si se comprueba, esto sería causa de despido. Hay que tener en cuenta que a nivel de trabajador social se hace un seguimiento del servicio y si lo manifestado aquí es cierto, sería causa de despido del trabajador que está para eso.

El portavoz del grupo municipal popular expone que se informará del asunto y cuando se entere de la cuestión se lo trasladará a la Alcaldía.

La concejala doña Purificación Blesa Gómez expone que sería un contrasentido esta cuestión, ya que si un trabajador se niega a ir a un domicilio, no puede justificar las horas trabajadas y eso es necesario para mantener su contrato y cobrar su nómina.

**Segundo.-** El portavoz del grupo municipal popular pregunta si existe señalización para el tanatorio, puesto que últimamente le han preguntado varias personas, cuando se produce un velatorio y la gente se vuelve local buscando el tanatorio, por ello se podría colocar una señal provisional donde está la cruz del cementerio o por allí.

El sr. Alcalde expone que como es una cuestión de la empresa concesionaria, se lo trasladará para que hagan algo al efecto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el sr. Alcalde levantó la sesión, a las veintidós horas y trece minutos, de lo cual, yo el Secretario, certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE

EL SECRETARIO